

Programa Formación Para el Trabajo

Ficha diseño actualizado al 2014

1. Compromiso o inicio del programa

Bajo el contexto del discurso presidencial en el congreso con fecha de 21 de mayo del año 2010, uno de los anuncios de gobierno en materia laboral que engloba la directriz de este nuevo programa es *"Impulsar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y adultos, mediante la formación en oficios"*.

2. Antecedentes

De la población total nacional un 65% tiene ficha de protección social, considerando que la población total del país bordea los 17 millones de habitantes según las cifras demográficas del Instituto Nacional de Estadísticas. Bajo ese contexto es que a continuación se expondrán cómo se comporta la población que tiene ficha al contrastarlo con distintas variables. Es importante mencionar que se establecen estas cifras como referencia para el programa debido a que la ficha de protección social es el instrumento que se utiliza como focalización.

La tabla n°1 presenta la distribución de la población entre 18 y 65 años, tanto para mujeres como hombres, que tiene Ficha de Protección Social para el año 2011. La distribución se realiza a partir de cada uno de los deciles de puntaje ficha, correspondiendo los primeros deciles a las personas que presentan un menor puntaje en su ficha. Como se puede apreciar existe una mayor proporción de personas que se encuentran en los primeros deciles, siendo un 71% del total de las personas con ficha las que se encuentran bajo los 11.734 puntos. Al hacer el mismo análisis separado por sexo, vemos que un 73% de las mujeres se encuentran en los primeros cuatro deciles de puntaje, respecto de un 67% de hombres.

Tabla n°1: Distribución de la población entre 18 y 65 años por puntaje de ficha de protección social.

Decil	Puntaje máximo FPS	Mujeres 18- 65 años	Hombres 18- 65 años	Total 18 - 65 años	Total
I	6.035	1.272.625	777.278	2.049.903	3.627.366
II	8.500	655.941	533.089	1.189.030	1.997.067
III	10.320	516.533	456.619	973.152	1.633.525
IV	11.734	393.349	371.807	765.156	1.203.080
V	12.666	282.797	282.614	565.411	840.384
VI	13.484	241.609	252.116	493.725	700.294
VII	14.236	192.362	206.325	398.687	544.831
VIII	14.557	149.603	167.230	316.833	426.893
IX	14.597	96.440	105.299	201.739	282.176
X	18.404	38.130	41.297	79.427	115.320
Total	18.404	3.839.389	3.193.674	7.033.063	11.370.936

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas obtenida de la base de datos de Ficha de Protección Social 2011.

En la tabla n°2 se puede observar cómo se distribuye la población que pertenece a los cuatro primeros deciles según puntaje ficha para cada una de las regiones del país. Las primeras columnas corresponden a las personas por región para cada uno de los cuatro primeros deciles por separado, luego tenemos el total, en un tercer lugar a la población total entre 18 y 65 años por región, para terminar en una columna de datos que nos señala cual es la proporción de personas pertenecientes a los cuatro primeros deciles de ingreso en relación al total de la población que tiene ficha y está entre los 18 y 65 años para cada una de las regiones.

A partir de lo anterior se aprecia que las regiones que tienen bajo un 50% de la población perteneciente a esos deciles son Antofagasta y Magallanes, y las regiones que mayor número de personas tienen en esos deciles, superando el 80% de la población total en algunos casos son Arica y Parinacota, Maule, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Tabla n°2: Distribución de la población entre 18 y 65 años para los cuatro primeros deciles de puntaje para cada una de las regiones del país.

Regiones	Decil I	Decil II	Decil III	Decil IV	Total Decil I-IV 18- 65 años	Total Población 18- 65 años FPS	Proporción Decil I- IV/ Total 18- 65 años
Arica y Parinacota	32.144	14.759	10.535	6.944	64.382	80.071	80%
Tarapacá	35.877	16.564	14.092	11.897	78.430	121.304	65%
Antofagasta	37.625	22.105	22.066	21.449	103.245	209.148	49%
Atacama	39.584	18.855	16.764	13.578	88.781	129.212	69%
Coquimbo	90.761	60.012	49.869	39.257	239.899	326.547	73%
Valparaíso	147.934	98.896	87.119	70.508	404.457	584.783	69%
Metropolitana	669.388	343.830	303.859	266.497	1.583.574	2.455.520	64%
O'Higgins	105.390	75.241	65.207	52.580	298.418	419.053	71%
Maule	165.227	108.155	83.172	58.246	414.800	520.383	80%
Bío Bío	315.101	198.828	153.083	107.952	774.964	1.013.328	76%
Araucanía	179.145	101.106	69.152	46.056	395.459	483.170	82%
Los Ríos	63.326	38.807	27.804	18.959	148.896	184.726	81%
Los Lagos	144.530	77.472	57.182	39.225	318.409	395.248	81%
Aysén	15.213	7.682	6.439	5.201	34.535	51.088	68%
Magallanes	8.658	6.718	6.809	6.807	28.992	59.482	49%
Total	2.049.903	1.189.030	973.152	765.156	4.977.241	7.033.063	71%

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas obtenida de la base de datos de Ficha de Protección Social 2011.

3. Objetivo

El Programa tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.

4. Población

4.1 Población Objetivo

Podrán postular al Programa personas vulnerables que cumplan con los requisitos mencionados a continuación, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación:

- ✓ Personas vulnerables entre 18 y 65 años de edad, las que accederán al programa sin perjuicio de la priorización que realicen los organismos técnicos de capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las presentes condiciones administrativas y técnicas.
- ✓ Excepcionalmente hombres y mujeres de 16 y 17 años con responsabilidad parental .

4.2 Criterios de Selección

La población objetivo nombrada anteriormente deberá cumplir con una serie de criterios de selección, que permitirá una mayor focalización hacia la población con peores condiciones de empleabilidad, y en general socioeconómicas. Estos criterios se señalan a continuación:

- ✓ Encontrarse dentro del sesenta por ciento socioeconómicamente más vulnerable de la población, según instrumento de focalización Ficha de Protección Social.
- ✓ Presentar un nivel educacional hasta terciaria incompleta.

5. Cobertura

5.1 Cobertura 2014

El programa contará con 29.015 cupos para el año 2014.

Este programa cuenta con dos líneas de ejecución programáticas, las que serán descritas con mayor detalle en el siguiente apartado.

A continuación se presentan las coberturas por línea programática:

- ✓ **Programa en base a Registro Especial de Proveedores:** Se contará con un total de 24.200 cupos en todas las regiones del país. A continuación el detalle de la distribución de la cobertura:

Región	Personas	Porcentaje
Arica y Parinacota	500	2%
Tarapacá	350	1%
Antofagasta	450	2%
Atacama	1.100	5%

Coquimbo	3.000	12%
Valparaíso	1.600	7%
Metropolitana	1.400	6%
O'Higgins	3.000	12%
Maule	1.800	7%
Bío Bío	1.000	4%
Araucanía	120	0,5%
Los Ríos	80	0,3%
Los Lagos	8.700	36%
Aysén	1.000	4%
Magallanes	100	0,4%
Total	24.200	100%

- ✓ **Programa en base a Sectoriales:** Bajo esta línea se licitarán 4.815 cupos por especialidad o sectores económicos específicos, a continuación se presenta el detalle:

Cobertura por sector:

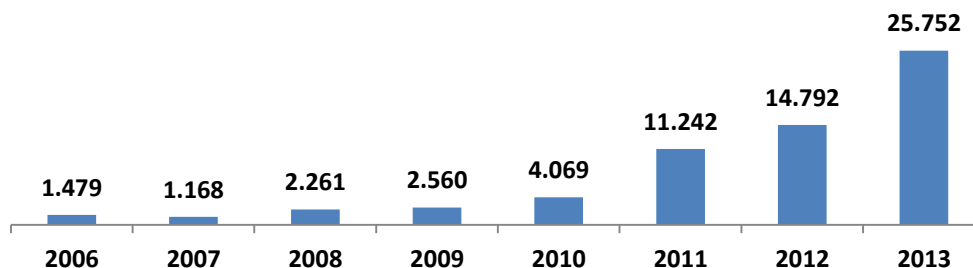
Especialidad	Cupos
Proyecto Minería	1.210
Proyecto Montaje Industrial	1.305
Proyecto Transporte A5	725
Proyecto Forestal	585
Proyecto Acuícola	415
Proyecto Transporte A3	575
Total	4.815

Cobertura por región:

Región	Personas	Porcentaje
Arica y Parinacota	160	3%
Tarapacá	250	5%
Antofagasta	440	9%
Atacama	240	5%
Coquimbo	310	6%
Valparaíso	520	11%
Metropolitana	485	10%
O'Higgins	290	6%
Maule	235	5%
Bío Bío	575	12%
Araucanía	310	6%
Los Ríos	335	7%

Los Lagos	425	9%
Aysén	120	2%
Magallanes	120	2%
Total	4.815	100%

5.2 Cobertura Histórica



6. Componentes

Formación Para el Trabajo será un programa que entregará a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar mejoras en la empleabilidad de las personas, incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad, además de apoyar las salidas laborales dependientes e independientes. Una de sus características esenciales es que se trata de un programa integral, con una duración promedio de 500 horas, a lo largo de 6 meses aproximadamente, que no sólo considera la formación en un oficio, sino también, competencias transversales, como un módulo de empleabilidad que les permitirá desarrollar herramientas para desenvolverse mejor en un puesto de trabajo y presentarse de mejor forma en una entrevista laboral; un módulo de TIC's para obtener conocimientos sobre el mundo de alfabetización digital y por último el acompañamiento de tutorías a lo largo del desarrollo de todo el programa. También se integraron dos módulos, uno de Autocuidado y Seguridad Laboral, con el fin de evitar accidentes laborales, y otro de Gestión de Finanzas Personales, dada la relevancia de manejar el pago de deudas y la importancia del ahorro.

Además de la fase lectiva mencionada anteriormente, este programa en su modalidad registro especial presenta una fase de experiencia laboral, que puede consistir en una práctica laboral o seguimiento. Por último, el programa finaliza con una fase de intermediación laboral.

El programa Formación Para el Trabajo se ejecuta bajo dos líneas:

- ✓ **Registro Especial (RE):** Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa mediante una asignación directa de recursos.

Los Organismos pertenecientes al Registro Especial deben cumplir con las siguientes condiciones para estar en él:

- Instituciones privadas sin fines de lucro.

- Objeto único la capacitación.
- Tener infraestructura y personal adecuados, según las exigencias del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Como se mencionó anteriormente, esta línea funciona en base a una asignación directa de recursos, lo que se traduce en lo siguiente: los Organismos del Registro Especial son llamados a presentar Planes y Propuestas de Capacitación que deben enmarcarse en las Condiciones Administrativas y Técnicas, a partir de los Llamados que realiza la Dirección Nacional del Programa, las cuales son evaluadas conjuntamente por los equipos técnicos de SENCE y las Direcciones Regionales, para una posterior adjudicación de dichos Planes y ejecución.

- ✓ **Sectoriales:** Una de las características particulares de esta línea especial es que el levantamiento de planes formativos se hace con los sectores productivos. Los requisitos de acceso se determinan para cada sector y no contempla salida independiente, ni práctica laboral en el caso de oficios de carácter dependiente.

Los componentes del programa para Línea Registro Especial son los siguientes:

- ✓ **Fase Lectiva:** Este componente considera un mínimo de 250 horas, de las cuales un 60% deben ser relativas al aprendizaje del oficio, y las demás corresponden a competencias transversales dadas a través de los módulos de empleabilidad, TIC y tutorías, además de otras que puede proponer el OTEC. Para esta fase el Organismo podrá definir la distribución en horas de los módulos complementarios al oficio, y también podrá incorporar aquellos que estime necesarios en función del grupo objetivo que aborda y respecto al oficio en el cual se está capacitando, con miras a prepararlos de mejor manera para un futuro laboral. En promedio, dicha Fase considera un rango de horas que van de 450 a 550.

Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio de alimentación y locomoción por día asistido equivalente a 3.000 pesos, el cual se considera en dicha fase en su totalidad.

- ✓ **Experiencia Laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as en calidad de practicantes a un puesto de trabajo de carácter dependiente o el desarrollo de un proyecto de emprendimiento para la salida independiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Este componente tendrá una duración de hasta 2 meses para los cursos con intervención independiente, y una práctica laboral que va de 90 a 360 horas, dependiendo de ciertas variables que debe considerar el Organismo en su propuesta, como tipo de oficio, experiencia de la persona, tipo de curso, etc. Dicha fase también irá acompañada de un subsidio: Para los cursos de emprendimiento, se otorga a los alumnos una subvención por \$220.000, mientras que para los cursos con intervención dependiente, un subsidio de \$3.000.

Cabe mencionar que para las personas que optan por una formación cuya salida laboral es independiente, se aplicará un diagnóstico a todos los postulantes a fin de identificar habilidades emprendedoras y el trabajo estará orientado a la preparación de un plan de negocio, que contendrá: compra de herramientas (guiada por OTEC) y un proceso de acompañamiento con sesiones grupales e individuales dentro de los 3 meses siguientes.

- ✓ **Intermediación Laboral:** La intermediación laboral se considerará como un componente integral al programa completo. Para esto el Organismo tendrá un tiempo de tres meses para colocar al alumno. Se tomará en consideración el porcentaje de alumnos colocados por curso, de los que aprueban la fase lectiva, para el caso de salida dependiente, o evidencias de creación del Plan de Negocios contenidos en un portafolio con información de dicho levantamiento, para salida independiente.

Se exigirá al Organismo colocar al menos al 50% de los alumnos que aprueban la fase lectiva, y de acuerdo a lo comprometido por éste, se condicionaría el pago del 10% del monto total adjudicado (sin subsidio) por curso. En caso de no cumplimiento del % comprometido, no se les efectuará el último pago correspondiente a un 10% del monto total del curso.

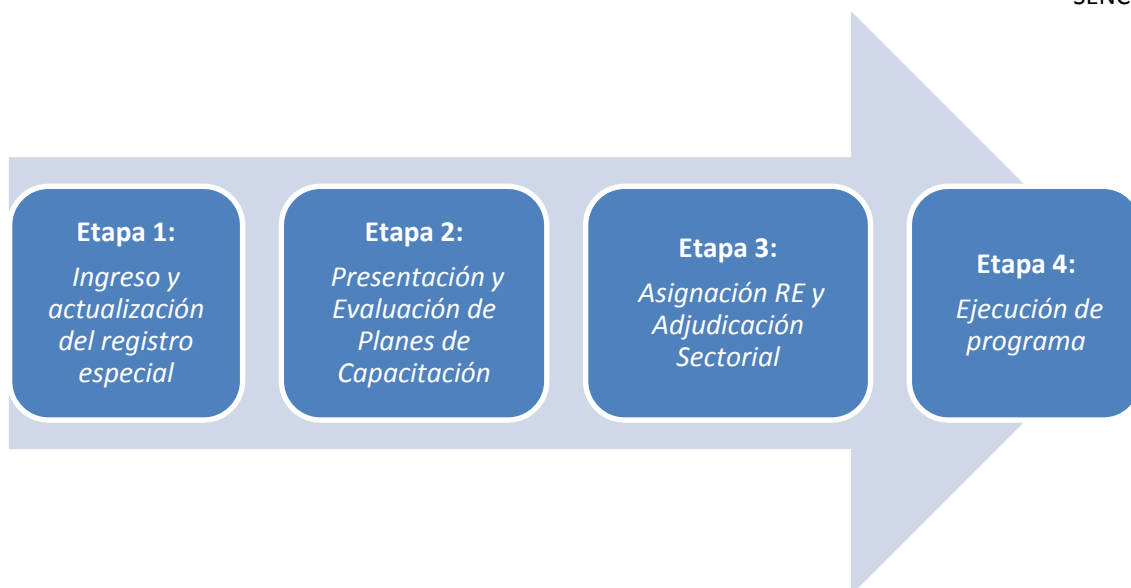
Por otra parte en caso de que en el periodo de tres meses, luego de haber egresado del programa, el Organismo no logre colocar al alumno, éste pasará al sistema de intermediación laboral de SENCE para ser colocado.

La línea especial de sectoriales solo tiene como componente la fase lectiva.

7. Etapas de Implementación

El programa Formación Para el Trabajo está compuesto por 4 etapas bajo su modalidad de registro especial.

A continuación se describen cada una de ellas:



✓ **Etapa 1 “Ingreso y actualización del registro especial”:**

Interés e inicio de Postulación del Organismo Técnico de Capacitación al Registro Especial con ambos insumos se procede a definir la parrilla de cursos que conformará el programa de SENCE.

Postulación y entrega de antecedentes entregados por Organismo de Capacitación postulante.

Evaluación de postulación de Organismo Técnico de Capacitación.

Ingreso de Organismo Técnico de Capacitación al Registro Especial.

✓ **Etapa 2 “Presentación y Evaluación de Planes de Capacitación”:**

Sence llama a presentar planes de capacitación a los Organismos pertenecientes al Registro Especial, donde se detalla la información que los Organismos deben entregar.

Los Organismos presentan planes de capacitación que contiene cada uno de los cursos que desean ejecutar bajo este programa con una descripción detallada.

Se evalúan los planes de capacitación presentados a partir de distintos criterios. En una primera instancia se realiza una evaluación regional para luego pasar a nivel central donde se efectúa una última evaluación en base a lo revisado por la región, en la cual se aceptan, rechazan o se solicitan modificaciones a lo presentado por los Organismos. Con todos los antecedentes, el Director Nacional, con las respectivas observaciones de los Directores Regionales, asigna los cursos y luego se emite una resolución.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Evaluación técnica (40%)

- Componentes.
- Relatores.
- Materiales.

Evaluación de efectividad (30%)

- Índice de efectividad (curso, OTEC, área).
- Documento de validación de empresa.

Evaluación Costos (30%) (se considera valor hora de capacitación fase lectiva por alumno).

- Inflación: variación en el precio respecto del año anterior. Se evalúa respecto de la nota de efectividad.
- Ratio: variación respecto de llamado actual. Se evalúa respecto nota técnica. Para OTEC nuevo solo se considera este indicador.

✓ **Etapas 3 “Asignación RE” y “Adjudicación Sectorial” :**

Presentación de cursos a asignar o adjudicar, dependiendo de la línea programática, a la Dirección Nacional.

Formalización a través de una resolución con los planes de capacitación asignados.

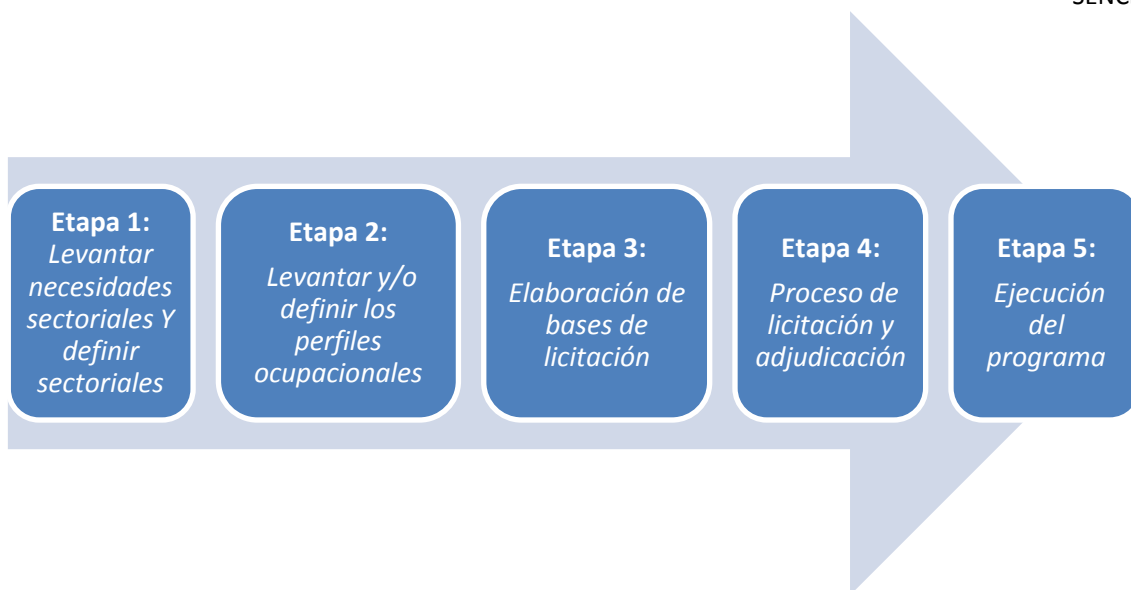
Firma de convenio con OTEC.

✓ **Etapas 4 “Ejecución de Programa”:**

Posterior al cumplimiento de las etapas anteriores se procede a dar inicio a los procesos de postulación, proceso realizado en línea en la página web de SENCE.

El programa Formación Para el Trabajo está compuesto por 5 etapas bajo su modalidad de sectoriales.

A continuación se describen cada una de ellas:



✓ **Etapa 1 “Levantar Necesidades Sectoriales y definir sectoriales”:**

Generar información sobre el mercado laboral:

- Principales sectores que concentran la mayor cantidad de ocupados en cada una de las regiones: estadísticas laborales NENE.
- Sectores productivos que presentan proyectos de inversiones para los próximos años que generarán puestos de trabajo en las regiones: Información MINTRAB.
- Interés por parte de las personas a emplearse en determinados sectores productivos: OMIL, BNE.

Análisis información.

Definir sectoriales

Necesidades levantadas por el servicio.

Prioridades ministeriales.

✓ **Etapa 2 “Levantar y/o definir perfiles ocupacionales”:**

Se envía solicitud para definición de perfiles ocupacionales y elaboración de fichas de curso a Unidad Curricular a partir de los sectores definidos en la etapa anterior.

Elaboración de fichas de curso:

- Se revisan perfiles ocupacionales y plan formativo en mesas de trabajo con los sectores, Chile Valor y Unidad Curricular.
- Se diseña plan formativo para cada uno de los perfiles ocupacionales.

Envío de fichas de curso de Unidad Curricular a Capacitación a Personas.

✓ **Etapas 3 “Elaboración de Bases de Licitación”:**

Envío formal de solicitud de compra de cursos.

Se generan bases de licitación.

Se genera instructivo.

Envío de las bases de licitación e instructivo a Depto Jurídico para ser aprobadas.

✓ **Etapas 4 “Proceso de licitación y adjudicación”:**

Se lleva a cabo proceso de licitación.

Se informa cursos adjudicados.

Firman convenios regionales: boleta de garantía fiel cumplimiento.

Dicta resolución que aprueba la firma de convenios.

Envío de los convenios a contraloría en caso de superar 5.000 UTM.

✓ **Etapas 5 “Ejecución del Programa”:**

Al culminar con los procesos de licitación se llama a postulación a cada uno de los cursos.

8. Costos

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2013, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 011, número de asignación 475 se contempla un presupuesto de M\$ 47.675.889 de pesos para el programa Formación Para el Trabajo.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios de locomoción y alimentación, además de una segunda etapa de salida laboral dependiente o independiente, y una posterior intermediación laboral.

Se estima un costo promedio por persona de M\$1.500 de pesos.

9. Evaluación

9.1 Encuestas de Satisfacción

Para la cohorte de alumnos del año 2013 se aplicaron encuestas de satisfacción abordando las siguientes temáticas: Programa en general, OTEC, relator, curso, infraestructura y equipamiento.

9.2 Evaluaciones

Evaluación Cualitativa:

Para el año 2011 se realizó una evaluación cualitativa de la implementación del programa Especial de Jóvenes que consideró entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontraban alumnos, relatores, OTEC, Encargados de Programa, Directores Regionales y Director Nacional. Se evaluaron diversos aspectos que engloban la implementación del programa como proceso de convocatoria, postulación, selección, capacitación, práctica y gestión programática. Lo anterior permitió medir e indagar y conocer la percepción y satisfacción de los usuarios del programa.

Evaluación de Impacto:

Para interiorizarnos en los resultados e impacto que este programa pueda producir en sus alumnos se construirá una evaluación de impacto a cargo del BID. A través de ellos podremos indagar sobre el cumplimiento de objetivos del programa y sus efectos, direccionado principalmente a las mejoras de la empleabilidad de las personas que faciliten una futura inserción laboral.

Bajo ese contexto, al comienzo del programa, específicamente en los periodos de postulación y selección, se realizará un levantamiento de línea base por medio de encuestas a los alumnos. Para posteriormente, al egreso y luego de periodos de tiempos definidos del egreso del programa hacer un nuevo levantamiento de datos que nos permita evaluar en qué situación se encuentran los usuarios en diversas materias tales como permanencia en el trabajo, reinscripción escolar y mejoramiento de su empleabilidad.

Evaluación de Implementación FOTRAB Línea Sectorial:

Durante el 2014 se está llevando a cabo un estudio de con el objetivo de evaluar la implementación por etapas del Programa Formación Para el Trabajo Línea Sectorial. Metodológicamente el estudio contempla la aplicación de encuestas y focus group a los beneficiarios, además de entrevistas a actores claves del programa. Se indaga en las motivaciones y expectativas de los usuarios, satisfacción de éstos mismos con el programa. Asimismo, identificar posibles brechas entre los procesos diseñados y los efectivamente aplicados en el terreno, entre otros aspectos.